

JUEVES, 29 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 63

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2018-2351 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para establecimiento de dos apartamentos extrahoteleros en San Sebastián de Garabandal.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a trámite de información pública el expediente promovido por don Román Antonio Sierra Aznar, para la actividad de "establecimiento de dos apartamentos extrahoteleros", en la parcela con Referencia catastral 4444815UN8844S0001XM, en San Sebastián de Garabandal (Rionansa).

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación pueden hacer las alegaciones pertinentes.

Rionansa, 1 de marzo de 2018.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olco.

2018/2351